

— Adjudicación provisional: en el plazo máximo de veinte días naturales a contar desde el día en el que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

En Fresnedillas de la Oliva, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(01/869/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 95/09, de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería, proyecto de gasto 2009-2-EXP. TEMPR, expediente que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuenlabrada, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/7.049/09)

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría General de esta Entidad Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente número 81/09, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2009.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Fuenlabrada, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/7.050/09)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2009, se acordó adjudicar el “Contrato administrativo especial para las Escuelas del Área de Cultura (Escuela Municipal de Música y Danza, Escuela de Artes Plásticas y Escuela de Idiomas) de la Concejalía de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Galapagar” a la mercantil “Música Selecta, Sociedad Limitada”, con cédula de identificación fiscal núme-

ro B-82631078, por un importe de 532.519,74 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Galapagar, a 6 de febrero de 2009.—El tercer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(02/1.780/09)

GALAPAGAR

CONTRATACIÓN

Por el alcalde-presidente se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente a la alteración de la calificación jurídica de los inmuebles de propiedad municipal, sitos en la parcela RU3-09, “Parcela urbana, destinada a uso residencial (y usos compatibles-dotacional), situada en La Navata (Galapagar), al Norte de la UA-4” y parcela RU3-10, “Parcela urbana, destinada a uso residencial (y usos compatibles-dotacional), situada en La Navata (Galapagar), al Norte de la UA-4”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, y los sábados, de nueve a doce.

Galapagar, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(02/2.190/09)

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

Las bases para el “Banco de ideas y proyectos juveniles” han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 18 de febrero de 2009, y conforme a lo estipulado en la base 9, el plazo de presentación se abrirá desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria hasta el 1 de septiembre de 2009.

Las bases completas estarán a disposición de los interesados en www.ayto-galapagar.es y en www.juventudgalapagar.net

Galapagar, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(03/6.224/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Villa y Corte, Sociedad Cooperativa Limitada”, se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Los Molinos, número 6-B.—Expediente 000095/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 20 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.569/09)

GRIÓN

URBANISMO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 5 de febrero de 2009, se aprobó la desafectación del viario público